

**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-017-2016  
**No. de Sesión:** 196  
**Fecha de sesión:** miércoles 29 de junio del 2016  
**Hora:** 10H00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez horas, del día miércoles 29 de junio de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Comisión General para recibir al economista Juan Pablo Bermeo, Director (s) General del Servicio de Contratación Pública para que exponga ante los miembros de la Comisión el proceso de subasta inversa corporativa de medicamentos, que se llevó a cabo el presente año.**
- 2.- Exposición del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Discapacidades presentado por el asambleísta Richard Farfán.**
- 3.- Exposición del Proyecto de Ley para la Regulación y Control en el manejo de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Coordinador provisional de la sesión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, Carlos Velasco, Verónica Guevara y Bayron Pacheco (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Coordinador declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Presidente dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del orden del día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el mismo es aprobado por unanimidad de los presentes

Secretaría informa el primer punto del orden del día: Comisión General para recibir al economista Juan Pablo Bermeo, Director (s) General del Servicio de Contratación Pública para que exponga ante los miembros de la Comisión el proceso de subasta inversa corporativa de medicamentos, que se llevó a cabo el presente año.

El señor Presidente da la bienvenida al economista Juan Pablo Bermeo, Director Subrogante General del Servicio de Contratación pública SERCOP y menciona que para la comisión es muy importante este proceso de subasta y la preocupación de los medicamentos, garantizando la calidad en nuestro país.

El economista Juan Pablo Bermeo agradece la invitación y realiza una exposición de la Subasta, copia de la cual, se agrega a la presente como documento adjunto.

El asa asambleísta Bayron Pacheco quien felicita la presencia del Economista Bermeo pues considera que era necesaria para responder algunas inquietudes, que a continuación plantea, en primer lugar consulta respecto de la falta del requisito de Registro Sanitario, para participar en la subasta, luego consulta respecto de la capacidad de las empresas adjudicadas para almacenar y distribuir medicamentos, consulta si entre las empresas ganadoras se encuentran las que mintieron y estafaron al país, que no entregaron los medicamentos que ofrecieron, pues entregaron copias de medicamentos inclusive con insertos en chino. Consulta si les han puesto requisitos a los laboratorios como estudios de bioequivalencia, para comprobar la calidad del medicamento, Finalmente consulta si se va a realizar algún proceso de control posterior por parte del Ministerio de Salud o el ARCSA y si va a existir algún mecanismo de denuncia para la ciudadanía.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Blanca Arguello, quien agradece la presencia del economista Bermeo y menciona que estos procesos no solo tienen que ser transparentes para el estado, sino también, para la ciudadanía, coincide con el asambleísta Pacheco respecto de que ningún medicamento pueda expendirse sin contar con el Registro Sanitario, por lo que solicita al Presidente que convoque al ARCSA para que explique cuál fue su rol en ese proceso de contratación.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta. Verónica Guevara, quien requiere información sobre el sistema de alerta que se indicó, para la verificación posterior a la compra estas evaluaciones, quiere saber si este control se hace en las farmacias públicas o privadas.

El Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Carlos Velasco, quien quiere referirse a algunos hechos. Menciona que en el 2011 hubo un proceso en donde se detectaron irregularidades y consulta que acciones se han tomado respecto de ese proceso y la nueva compra. Comenta que en el año 2016 existe un cronograma mucho más específico, consulta respecto del aprovisionamiento, es decir, si existe un mecanismo de entrega por etapas para evitar la caducidad del medicamento. Señala el hecho de que los medicamentos obtengan Registro Sanitario es muy importante, pues el país, los procesos de bioequivalencia son todavía poco desarrollados. Respecto de los precios solicita aclaración respecto del proceso de puja que sirve para bajar el costo de los medicamentos.

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien menciona que: el hecho de que la forma en la que se demuestre la efectividad de un medicamento sea a través de un correo electrónico, le parece preocupante, porque esa garantía la debe dar el ARCSA a través de la entrega o no del Registro Sanitario. Esa institución es la que debe asumir esa responsabilidad y esa función, ello respecto de cada medicamento contratado. Considera que este proceso es mejor que el que se llevó a cabo en el 2011, sin embargo, menciona que más allá de la rapidez y eficiencia del proceso administrativo lo que se debe garantizar es la calidad del medicamento, por lo que solicita al Presidente que se invite al ARCSA para que informe ante la Comisión su papel en la subasta.

El Presidente concede el uso de la palabra economista Juan Pablo Bermeo para que responda las inquietudes que han surgido.

Respecto de las inquietudes de asambleísta Pacheco, el economista señala: sobre los registros sanitarios, como claramente explica parte de las recomendaciones de la Contraloría había que garantizar la mayor participación de proveedores, señala que la publicación del Proceso fue en enero, el registro sanitario se inscribió el año anterior y la adjudicación fue en mayo, por ello si se exigía el Registro Sanitario en la fecha que inició el proceso, se habría restringido la participación de la mayoría de oferentes, respecto de la infraestructura explica que el Ministerio de Industrias y Productividad, estipuló como parte de los requisitos para obtener preferencia, acreditar buenas prácticas de manufactura, que también es un requisito para obtener el Registro Sanitario.

En cuanto al etiquetado, uno de los requisitos es que aquel se encuentre redactado en español y si hay un medicamento que no cumpla con esa especificación técnica se debe denunciar al SERCOP. Respecto del requisito de registro sanitario señala que el mismo debe ser obtenido para que se

haga efectiva la adjudicación. En cuanto al correo electrónico manifiesta que no es para que las personas expongan sus criterios respecto de la efectividad del medicamento, sino simplemente para levantar alertas respecto de esos medicamentos, y para que se usado por cualquier ciudadano, por las farmacias y por los bioquímicos farmacéuticos y es para hacer saber cualquier inquietud, si se demoran, si vienen malos tal vez caducados, etc. Respecto a las dudas del asambleísta Velasco el procedimiento del 2011 fue la primera vez que se hizo este procedimiento que consta en la Ley de Contratación Pública, de ahí surgieron algunas observaciones de la Contraloría General del Estado, en este proceso se estableció una sanción particular con cada uno de los implicados, la puja en este caso tendrá una vigencia de dos años y respecto al sistema de control pos registro, del registro sanitario, este forma parte de las atribuciones que tienen como ente control en materia de adquisiciones públicas.

El Presidente manifiesta que agradece a los asambleístas por inquietudes, comenta que la preocupación que existe, frente a la experiencia que hubo en el 2011, se puede resaltar que hoy ha habido un proceso transparente y público, ya que existe una apertura, evitar los grandes monopolios que existieron en el Ecuador y dar la oportunidad a las empresas, sobre todo, nacionales que están en capacidad de producir los medicamentos, resaltar el ahorro y también la gran importancia garantizar la calidad de medicamentos para nuestros pacientes y concuerdo con los compañeros para solicitar una sesión con el ARCSA, , por lo que, vamos a solicitar para que este la otra semana acá y sin más agradecerle al economista, con eso da por concluido el Primer punto y solicita Secretaría que se continúe con el Segundo Punto.

Secretaria informa el segundo punto del Orden del Día, exposición del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Discapacidades presentado por el asambleísta Richard Farfán.

El Presidente concede el uso de asambleísta Richard Farfán, quien realiza su presentación, copia de la cual se adjunta a la presente acta.

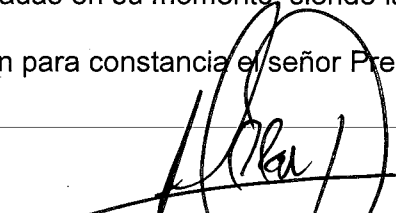
A continuación el señor Presidente solicita que se proceda con el tercer punto del Orden del Día.

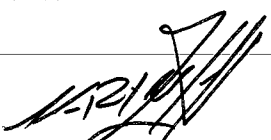
El secretario informa el Tercer Punto: Exposición del Proyecto de Ley para la Regulación y Control en el manejo de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Verónica Guevara quien realiza su presentación, copia de la cual, se adjunta a la presente acta.

El Presidente, gradece a los asambleístas por las propuestas planteadas, las cuales, serán analizadas en su momento, siendo las 11h43 se clausura la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente y el Secretario, que certifica.

  
Dr. William Garzón Ricaurte  
**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**

  
Ab. Alexis Noboa Arregui  
**Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**

